

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 73** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo, del Servicio Regional de Empleo, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento documentación solicitud en relación con la solicitud de subvención a ayudas para el fomento del empleo estable en el sector del comercio, turismo y hostelería, construcción y prevención de riesgos laborales.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado requerimiento documentación solicitud en relación con la solicitud a ayudas para el fomento del empleo estable en el sector del comercio, turismo y hostelería, construcción y prevención de riesgos laborales, presentada al amparo de la Orden 1940/2001, de 7 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo, de las empresas relacionados en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en Vía Lusitana, número 21, tercera planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 12 de mayo de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO

Expediente: 200/2001.

Empresa: "Trabycons, Sociedad Limitada".

NIF: B-83014589.

Último domicilio: Calle Ciempozuelos, número 30, 28901 Getafe (Madrid).

(03/20.847/10)